



Medellín, 5 de febrero de 2020

Señores

Entidades Administradoras de Servicios habilitadas en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia
Ciudad

Asunto: Invitación a manifestar interés INV-015-2020-ICBF-ANT

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, la Dirección Regional Antioquia se permite realizar invitación a manifestar interés, para Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Hogares Infantiles -HI-, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre., en el Departamento de Antioquia, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

- **Tiempo de Ejecución:** 30 de noviembre de 2020
- **Lugar de Ejecución:** Según se relaciona en el cuadro adjunto

SERVICIO	MUNICIPIO	UNIDAD DE SERVICIO (UDS)	CUPOS	VALOR APORTES ICBF
HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	MEDELLÍN	SOLINA GALLEGO	100	\$312.801.626
HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	MEDELLÍN	HOGAR INFANTIL CAMILO TORRES	125	\$394.083.111
HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	MEDELLÍN	HOGAR INFANTIL EL RECREO	65	\$203.423.760

HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	MEDELLÍN	HOGAR INFANTIL MICHINGOS	145	\$454.383.979
HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	MEDELLÍN	HOGAR INFANTIL RAIZAL	60	\$188.348.543
HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	MEDELLÍN	BALANCINES	239	\$751.560.207
HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	MEDELLÍN	MAMBRU	225	\$702.776.633
VALOR TOTAL				\$3.007.377.859

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite copia de Estudios Previos preliminares y se relaciona el [Link \(https://www.icbf.gov.co/misionales/promocion-y-prevencion/primera-infancia\)](https://www.icbf.gov.co/misionales/promocion-y-prevencion/primera-infancia) para la consulta del Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v5, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, así como, el [Manual de Imagen Corporativa](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/anexo_4_fct_manual_de_imagen_corporativa_icbf_0.pdf) que da la línea técnica desde el ICBF para todo lo relacionado con la utilización de la imagen corporativa en la Unidades de Servicio (UDS) (https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/anexo_4_fct_manual_de_imagen_corporativa_icbf_0.pdf).

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través del correo electrónico: contratacionciclosan@icbf.gov.co

La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Antioquia

Dirección Regional

Pública



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación de este.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de esta, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,

SELMA PATRICIA ROLDAN TIRADO

Directora ICBF Regional Antioquia

Revisó y aprobó: Silvia Montoya Echeverri – Coordinadora Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición.

Elaboró: Juan Pablo Velasquez Gomez, Contratista - Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición.

María Isabel Uribe Correa. Abogado Contratista Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición